

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 04/03/2021 10:51:59a. m.

Estado No **010** Entre: **5/03/2021** y **5/03/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620130038200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES - CORAL DE PITA	NACION - MINSITERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO -DEPÓSITOS JUDICIALES DE ESTE DESPACHO, OBTENIENDO COMO RESULTADO QUE A LA FECHA NO EXISTE TÍTULO A FAVOR DE LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, POR CUENTA DE LA PRESENTE ACTUACIÓN. DE OTRO LADO,AL CONSULTAR EL HISTORIAL DE TÍTULOS JUDICIALES DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EL DESPACHO OBSERVA QUE EL ÚLTIMO QUE REPOSABA A FAVOR DE LA ENTIDAD ACCIONADA CON Nº466010001302071, FUE ENTREGADO A LA APODERADA JUDICIAL EL 26 DE FEBRERO DE 2020, EL CUAL FUE PAGADO EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2020;A LA PAR, SE ADVIERTE QUE,EL PRESENTE PROCESO SE TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE DICHA ANUALIDAD, POR LO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA ARCHIVADO.EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO ES PROCEDENTE DAR TRÁMITE AL EMBARGO DE REMANENTES DECRETADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE.	4/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150025700	ACCIONES POPULARES	GUILLERMO - PARRA OSORIO	MUNICIPIO DE IBAGUE	SE ORDENA REQUERIR AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA QUE VENCIDO EL PLAZO DEL ÍTEM1 DE LA ETAPA 1 DEL CRONOGRAMA DE OBRA (ESTRUCTURA DE LA CONSULTORÍA),PROCEDA A INFORMAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS EN LOS TIEMPOS ENUNCIADOS EN EL INFORME TÉCNICO MARTINICA PARTE MEDIA. DE MANERA TAL QUE PERMITA AL DESPACHO CORROBORAR SI SE ESTÁ DANDO O NO CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS ETAPAS ALLÍ MANIFESTADAS. FINALMENTE,SE LE ADVIERTE AL REPRESENTANTE DELMUNICIPIO DE IBAGUÉ QUE,DE NO REMITIR LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMSDE LAS	4/03/2021		
73001333300620160030900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE BETHOVEN TRIANA ACOSTA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES 3 Y 2DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA,RESPECTIVAMENTE,Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓNEL DÍA 3 DE MARZO DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA EN FIRME ESTE	4/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170002400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ERNESTO UPEGUI LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS POR EL POLICÍA NACIONAL Y EL INFORME PERICIAL ALLEGADO POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL HUILA Y QUE PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL LINK DEL EXPEDIENTE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	4/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620180002400	ACCION REPARACION DIRECTA	HUMBERTO - HERNANDEZ LUCUARA Y OTROS Y OTRO(S)	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	EL 26 DE FEBRERO Y EL 2 DE MARZO DE 2021, LAS APODERADAS DE LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA RESPECTIVAMENTE, PRESENTARON EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS DE DICHA CORPORACION	4/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180031300	ACCION REPARACION DIRECTA	JASLEIDY - ARIAS MAHECHA EN REPRESENTACION DE LA MENOR A.N.M.A.	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS POR LA FISCALÍA 23 SECCIONAL DEL ESPINAL EL 26 DE FEBRERO DE 2021, LAS QUE PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL LINK DEL EXPEDIENTE QUE SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA EL TRÁMITE SUBSIGUIENTE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	4/03/2021		
73001333300620190041300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA OLIVEROS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSACCIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020 ENTRE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. EJECUTORIADO ESTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS ANOTACIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL JUSTICIA SIGLO XXI.	4/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
7300133330062020000500	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	DENOMINACION MISION PANAMERICANA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DEL GUAMO	PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD ELEVADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, Y CON EL FIN DE REALIZAR UN CONTROL DE LEGALIDAD INTEGRAL DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE ORDENA REQUERIR AL APODERADO DEL VINCULADO SEÑOR NATANAEL ARIAS PERALTA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO CON EL CUAL ALLEGÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBE SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMOCIBACUE@CENDOLBAMA.JUDIC	4/03/2021			
73001333300620200005200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO ANDRES MORENO RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCIÓN CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	4/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200016500	ACCION REPARACION DIRECTA	YAIRA SALOME SOLARTE LEAL Y OTROS Y OTRO(S)	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES. ADMÍTASE LA REFORMA DE LA DEMANDA Y CÓRRASE TRASLADO DE LA MISMA A LA PARTE DEMANDADA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL, POR LA MITAD DEL TÉRMINO INICIAL DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL C.P.A.C.A, A LA CUAL SE LE DEBE DAR EL TRÁMITE PREVISTO EN EL MISMO ARTÍCULO. NOTIFÍQUESE POR ESTADO A LAS PARTES LA PRESENTE PROVIDENCIA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC IAL.GOV.CO	4/03/2021			
73001333300620200023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NIÉGUESE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 021 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AUTO 878 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019. RECONÓZCASE A LA DRA. SONIA MILENA OTÁLORA MORA, COMO APODERADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO.	4/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210002300	REVISION DE CONCILIACION	HERNEY RODRIGUEZ GONZALEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO DE LA PROVIDENCIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2021, EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA FECHA DE LA AUDIENCIA EN QUE SE ADELANTÓ LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE HERNEY RODRÍGUEZ GONZÁLEZY LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR, EN AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2021, QUE RECONOCIÓ LO ADEUDADO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO DEL ACEPTOR	4/03/2021			
73001333300620210002600	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUE	JUAN GABRIEL TRIANA CORTES	EL 24 DE FEBRERO DE 2021, LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PROCEDA A SU	4/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210003600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCCIONES JF SAS	MUNICIPIO DE IBAGUE-SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL-DIRECCION DE RENTAS	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL -REPARTO PARA QUE SEAN ASIGNADAS AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA	4/03/2021		
73001333300620210003800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR - GARZON LOZANO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	SE ADMITE DEMANDA	4/03/2021		
73001333300620210004000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA STELLA DIAZ MASMELA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 NUMERAL8 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE Y ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO DE NOTIFICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, ENTIDAD ACCIONADA DENTRO DEL PRESENTE TRÁMITE, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 162 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	4/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210004100	REVISION DE CONCILIACION	FLORENID ACOSTA LUGO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE FLORENID ACOSTA LUGO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, EN AUDIENCIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021, POR LA SANCIÓN MORATORIA ADEUDADA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTÍAS PARCIALES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE	4/03/2021		
73001333300620210004300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA GARCIA LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	EN EL CASO CONCRETO SE OBSERVA QUE EN LA RESOLUCIÓN SUB 104827 DEL 19 DE ABRIL DE 2018 VISTA ENTRE LAS PÁGINAS 51 A 60 DEL ARCHIVO 01CUADERNO01JUZGADO.PDF UBICADO DENTRO DE LA CARPETA 00EXPEDIENTEDIGITALIZADO QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CARPETA 03EXPEDIENTESALALABORAL DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, SE INDICA QUE EL ÚLTIMO LUGAR DONDE PRESTÓ LOS SERVICIOS LA SEÑORA ESPERANZA GARCÍA LONDOÑO, FUE EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE GIRARDOT. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y COMO QUIERA QUE ESTÁ DEMOSTRADO QUE EL ÚLTIMO LUGAR DONDE LABORÓ LA DEMANDANTE, FUE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, ÉSTE DESPACHO NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y POR LO TANTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE ENVÍE DE FORMA INMEDIATA ESTE PROCESO A LOS JUZGADOS	4/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210004500	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	JOSE ISAURO BLANDON SOLER	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA	ES EVIDENTE QUE EL MEDIO DE CONTROL QUE DEBE ADELANTARSE EN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y NO EL DE NULIDAD SIMPLE, POR LO QUE SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE LA ADECÚE AL MEDIO DE CONTROL MENCIONADO, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 A 166 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADOS ALGUNOS DE ELLOS POR LA LEY 2080 DE 2021, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DEL RECHAZO DE LA MISMA. AUNADO A LO ANTERIOR, EL SEÑOR JOSÉ ISAURO BLANDO SOLER DEBERÁ CONSTITUIR APODERADO QUE LO REPRESENTA DENTRO DEL PRESENTE TRÁMITE, EN VIRTUD DEL DERECHO DE POSTULACIÓN QUE RIGE EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 160 IBÍDEM. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN AL DEMANDANTE AL CORREO ELECTRÓNICO BLANSOLJOSEISAURO@GMAIL.COM. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	4/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210004600	REVISION DE CONCILIACION	LUS FERNANDO - RINCON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE LUIS FERNANDO RINCÓN CRUZ Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR, EN AUDIENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021, QUE RECONOCIÓ LO ADEUDADO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO DEL ACTOR EN CUANTÍA DE TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$3.759.475).	4/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)